



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 26 SET 2022

RES. H. N° 1383/22

EXPTE. N° 4180/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna GRACIELA VANESA CRUCES AGÜERO, DNI N° 29.545.827, de la carrera de Letras, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular de la alumna;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras recomienda otorgar el reconocimiento solicitado por la alumna;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 324/22, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 20-09-22)
RESUELVE:

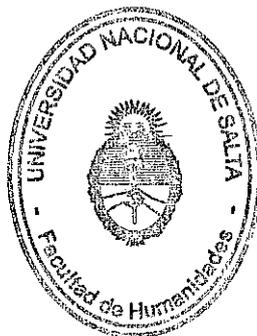
ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento de materia a la alumna GRACIELA VANESA CRUCES AGÜERO, DNI N° 29.545.827, de la carrera de Letras, Plan 2000, por asignatura aprobada en la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2000, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN HISTORIA PLAN 2000	NOTA	FECHA	ACTA
COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS (Aprobada por Promoción)	8 (Ocho)	09-04-21	2021200161

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.
Jan/LER

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa